

Comandante del Hospital que lo es el Sr. Diego Pareja y
Taxiandona de su of. junto con el Cabildo de

Señor D.

tratando a averiguar el Estado de Cauales y arreglo de

Cuentas en que se halla aquel parage y el de apuro

y debido efecto la concordia que ambos Cab. otorgaron

con la Comunidad del Sr. Juan de Dios persona de las

condiciones de su y reconocer dar Cuentas quando

le parezca, Itambien se informacion de la acion

tenencia de los Religiosos a los enfermos como los

tratan y mantienen, con quanto se los refreca en

este grave acurto, a fin de que se extienda la Ciudad de todo

remelva lo combeniente.

Sobre novecientos de el Sr. D. Domingo Cortes y Alvarado

Diezmo de Terzera hizo presente a la Ciudad haber celebrado con los

Señores del Cabildo de esta, de Cartagena, una

Concordia otorgada en diez y seis de Junio de mil y se

cientos y noventa y nueve, sobre la cobranza de los Diez

mos de Minuzias, de lo que el Capitulo expresa

que de las Crias de las Sechonas se han a etaca, assi

en la Huerta como en el Campo se ha de pagar el

Diezmo de diez Caberas una, Pero quando no llegue

para vacar Cabeza entera por parte del Diezmo